

**INFORME DE ACLARACIONES N° 1**  
**EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**  
**CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5801/OC-BO y 5802/KI-BO**  
**PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL III-BO-L1222**

**ADQUISICION DE PUESTA A TIERRA PARA REDES Y PUESTOS DE TRANSFORMACION, PROYECTOS DEL PER III –**  
**GESTION 2025**  
**CODIGO: LPI-BID-ENDE-PERIII.4**

La Empresa Nacional de Electricidad en el marco del Programa de Electrificación rural III según Contrato de Préstamo N° 5801/OC-BO y 5802/KI-BO, proceso de Licitación con Código LPI-BID-ENDE-PERIII.4, para la "ADQUISICION DE PUESTA A TIERRA PARA REDES Y PUESTOS DE TRANSFORMACION, PROYECTOS DEL PER III – GESTION 2025 CODIGO: LPI-BID-ENDE-PERIII.4" y de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula IAO 7.1 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes del proceso referido, a continuación se da respuesta a todas las consultas escritas, así como las que surgieron durante las reuniones de aclaración de consultas, mismas que fueron recibidas dentro de los veintiún (21) días calendario antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

N° Inciso	CONSULTA	ACLARACIÓN
	<b>CONSULTAS ESCRITAS</b>	
1	Solicitud ampliación de plazo para la entrega de la presentación de ofertas 20 días calendario adicionales	<i>Se amplía el plazo para la presentación de ofertas en 14 días calendario. Ver enmienda N° 1, numeral 1.</i>
2	Solicitud ampliación de plazo para la entrega de los bienes a 150 días calendario.	<i>Se amplía el plazo para la entrega de los bienes a 150 días calendario. Ver enmienda N° 1, numeral 4.</i>
3	¿Se tiene un cronograma de entregas?, o solamente cumplir con el plazo final?	<i>El proponente podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando se realice la entrega del total de los bienes dentro del plazo establecida en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Lista 1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas.</i>

N° Inciso	CONSULTA	ACLARACIÓN
4	¿Los pagos finales se realizarán con la entrega total o según entregas parciales?	<i>Los pagos por embarque y por entrega se podrán realizar por entregas parciales según los establecido en lo Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC), punto CGC 17.1.</i>
5	¿La adjudicación es por ítem o por lote completo?	<i>La adjudicación es por lote completo</i>
6	Para los ensayos de rutina, podría especificar que ensayos técnicos requiere ENDE para cada producto.	<p><i>Se requieren los siguientes ensayos de rutina:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Inspección visual: Revisión física del fleje, conexiones, terminales, abrazaderas, conectores.</i></li> <li>• <i>Verificación de dimensiones.</i></li> <li>• <i>Medición de continuidad eléctrica: medición de baja resistencia con micro-ohmímetro o tester de baja resistencia.</i></li> <li>• <i>Medición de resistencia de aislamiento: A las secciones con aislamiento, medición de resistencia de aislamiento con megohmetro.</i></li> <li>• <i>Prueba de resistencia mecánica</i></li> </ul>
<b>CONSULTAS REALIZADAS EN REUNION DE ACLARACIONES DEL DDL</b>		
1	¿Es posible que ENDE reciba una factura local con crédito fiscal y si el banco puede considerar el pago en una cuenta en el exterior? ya que la oferta se estaría considerando en dólares americanos.	<i>Si, es posible dado que se trata de una Licitación Pública Internacional y en consideración a la naturaleza de los bienes a adquirir. No hay restricción en la maneda de la oferta. No obstante, la empresa deberá contar con una cuenta en dólares en el exterior para poder recibir los pagos.</i>
2	¿Para nacionalizar el producto a entregar hay algún requisito en la legislación boliviana para que se tenga que tener una sede en Bolivia? ¿Qué requisitos solicitan para la nacionalización en Bolivia?	<i>Según se señala en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), punto IAO 15.7 y en la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC), punto GCC S.2(a), la Evaluación de las ofertas y adjudicaciones se realizará de acuerdo al Incoterms ® 2020, DPU- Entregado en el destino final.</i>

N° Inciso	CONSULTA	ACLARACIÓN
3		<p><i>Por lo señalado, en el caso de que los Bienes sean Fabricados fuera del País del Comprador y deban ser Importados, la empresa proveedora extranjera estará a cargo de todos los tramites y costos asociados al transporte de los suministros, hasta la Aduana Interior o Aduana de Aeropuerto de Bolivia. Posteriormente, ENDE realizará los respectivos trámites de desaduanización, correrá con el pago de impuestos o tributos aduaneros o se acogerá a la exoneración tributaria correspondiente, asimismo, ENDE también se hará cargo del pago de almacenaje en la Aduana Interior o en la Aduana de Aeropuerto de Balivia, según corresponda.</i></p> <p><i>Luego del trámite de desaduanización, el proveedor se encargará del traslado hasta el destino final donde realizará el descarguio de los suministros hasta su entrega sobre pisa a ENDE, conforme se señala en el DDL.</i></p> <p><i>Por lo indicado, la empresa proveedora extranjera no requiere que tenga una sede en Bolivia y los documentos requeridas para la nacionalización son los señalados en la en la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC), punto CGC 14.1.</i></p>
4	<p>¿La experiencia solicita es de seis años para que la empresa internacional pueda participar?</p> <p>¿Esa experiencia debe ser de la empresa que participa o del fabricante?</p>	<p><i>La experiencia y requisitos se detallan en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, punto 5.</i></p> <p><b><i>La experiencia del oferente SI es el fabricante debe ser la siguiente:</i></b></p> <p><i>Experiencia general de 7 años con vigencia en el mercado en la producción o comercialización de suministros similares.</i></p> <p><i>Experiencia especifica de 5 años en producción de kits de puesta a tierra para redes de distribución de media, baja tensión y puestos de transformación.</i></p> <p><b><i>La experiencia del oferente si NO es el fabricante debe ser la siguiente:</i></b></p> <p><i>En caso de que el Oferente no fabrique un ítem o ítems, deberá presentar una autorización del fabricante según se requiere en el DDL. Asimismo, el Oferente deberá proporcionar evidencia de estar debidamente autorizado por un fabricante (Formulario de Autorización del Fabricante, Sección V,</i></p>

N° Inciso	CONSULTA	ACLARACIÓN
		<p>"Formularios de la Oferta"). Este fabricante deberá cumplir con los criterios señalados en Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, punto 5. índices (a), (b), (c) y (d).</p> <p>Par otra parte, el Oferente deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos 3 contratos de provisión de bienes similares en los últimos 10 años de acuerdo a como se señala en la Sección III. Criterios de Evaluación y Colificación, punto 5.</p>
5	Con relación a los pagos ¿El anticipo se lo realiza en un plazo de 60 días?	<p>EL pago del anticipo se la realiza en un plazo máximo de 60 días siguientes a la firma del contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria a primer requerimiento según se señala en la Sección VIII Condiciones Especiales de Contrato, punto CGC 17.1. del DDL.</p>
6	¿Se puede solicitar ampliación de plazos en el tiempo de entrega?	<p>Una vez adjudicado el suministro del presente proceso, la empresa adjudicada puede solicitar la ampliación de plazo de entrega en los casos de fuerza mayor o caso fortuito, mismo que deberá ser reportado a ENDE y estar debidamente respaldado para que pueda darse curso a la solicitud según lo señalado en el DDL.</p>
7	¿Ya se tiene definido los lugares de entrega del material?	<p>La entrega se realizará en almacenes Santivañez, que se encuentra ubicado en la población de Santivañez, aproximadamente a 26 km de la ciudad de Cochobamba, país Bolivia según se señala en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), punto IAO 15.8(a)(iii); (b)(ii) y (c)(v).</p>

